

  
TAP. HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud



27 NOV 2018

# Resolución Directoral

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Lima, 27 de Noviembre de 2018

Visto el Expediente N° 18-31100-001, conteniendo el Memorando N° 738-2018-DG-HNHU sobre la conformación del Comité Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, la Lucha contra la Corrupción es un mandato constitucional que se desprende de los artículos 39°, 41° y 44° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción con el objeto de contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se dispone medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, establece medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno;

Que, es necesario adoptar una Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción que renueve el compromiso de la Institución para erradicar la corrupción en todas sus instancias, y asimismo, ordene e integre las decisiones adoptadas en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción;

Que, mediante Memorando N° 738-2018-DG-HNHU, la Dirección General solicita la conformación del Comité Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 645-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Conformar el Comité Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará integrado por los siguientes integrantes:

**Presidente**

- El/La Director/a General

**Secretario Técnico**

- El/La Director/a Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

**Miembros**

- El/La Director/a Adjunto
- El/La Director/a Ejecutiva de la Oficina de Administración
- El/La Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El/La Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad
- El/La Jefe/a del Departamento de Medicina Interna

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

-----  
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OACh/Marlene G.  
Distribución  
( ) D.A  
( ) OA  
( ) Of de Asesoría Jurídica  
( ) OCT  
( ) Archivo